PIDO SE ADJUNTE INFORME BANCARIO O LIBRE OFICIO

SR. JUEZ FEDERAL Nº 1 – SEC. DE EJECUCIONES FISCALES

autos: **A.F.I.P. c/ GOMEZ HUMBERTO DAVID s/ EJECUCION FISCAL - BD. N° 542003/2024 - EXPTE. Nº 2929/2024**

CAMPS PABLO, abogado, representante de la A.F.I.P - D.G.I, conforme condiciones debidamente acreditadas, a S.S. respetuosamente digo:

Pido se tenga presente que se procedió a la transferencia de los fondos embargados el día 22/08/2025, desde los Bancos embargantes al Banco de la Nación Argentina y a la orden de ese Juzgado y Secretaría.

Encontrándose firme la sentencia que ordena llevar adelante la ejecución solicito:

1- Se adjunte informe bancario (cuenta corriente - consulta de saldos) del BNA, o en su defecto libre Oficio DEOX por secretaría al referido banco a fin que informe respecto de la existencia de fondos y el N° de cuenta correspondiente.

2- Verificado que fuera que los fondos embargados se encuentran depositados en el Banco de la Nación Argentina Sucursal San Miguel de Tucumán, pido se ordene la transferencia electrónica a la CUENTA RECAUDADORA DE LA ARCA, librándose el correspondiente Oficio para diligenciar mediante sistema DEOX.

Provea Usted de conformidad,

JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO MIGUEL CAMPS
Date: 2025.09.27 00:09:07 ART